# CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

# GUATEMALA

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, es la institución responsable de recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias o entidades del Estado en la lucha contra la trata de personas, ser órgano asesor en dicha temática, entre otras atribuciones que regula el Decreto No.9-2009 del Congreso de la República.

Así también, la SVET de acuerdo con la delegación de la Vicepresidencia de la República, coordina la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, a partir de lo regulado en el Acuerdo No.02-2009.

Desde la propia SVET y a través de diferentes instituciones que conforman la CIT, incluyendo organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales, durante el año 2013 se realizaron diferentes actividades en materia de trata de personas a nivel nacional, entre ellas, acciones de coordinación interinstitucional, encaminadas a fortalecer la prevención, detección y combate a la trata de personas, así como la atención y protección integral a víctimas de dicho delito.

En el presente informe se registran datos estadísticos y reportes de acciones en materia de trata personas, correspondientes al año 2013, con lo cual se reflejan algunos avances del Estado de Guatemala, así como el compromiso que existe con las víctimas de este delito en continuar trabajando institucional e interinstitucionalmente para su detección, atención y protección, así como el fortalecimiento de la persecución y sanción de los autores de este delito.

**Casos investigados por la Unidad contra la Trata de Personas**

**DEIC-PNC**

**Enero-Mayo 2014**

Durante el período de enero a mayo 2014, la Unidad contra la trata de personas de la DEIC-PNC ha recibido para investigación, información relacionada con 191 requerimientos sobre presuntos casos de trata de personas; esto incluye información recibida directamente por la Policía Nacional Civil y requerimientos por parte del Ministerio Público.

**Comparativo de requerimientos ingresados a la Unidad contra la Trata de Personas**

**DEIC-PNC**

**Años 2012 y 2014**

Durante el año 2012 la Unidad contra la trata de personas de la DEIC-PNC recibió 172 requerimientos de investigación relacionados con presuntos casos de trata de personas, los cuales han aumentado, comparados con los requerimientos que se han recibido en el período de enero a mayo 2014, que totalizan 191.

**Comparativos de personas aprehendidas por elementos de la**

**Unidad contra la Trata de Personas, DEIC-PNC**

**Años 2013 y 2014**

**Comparativos de acusaciones presentadas**

**Fiscalía contra la Trata de personas**

**Ministerio Público**

**Enero a Mayo 2013 y Enero a Mayo 2014**

Durante el año 2014, la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público, aumentó el número de acusaciones presentada el año 2013 en ese mismo período (Enero a mayo).

**Comparativos de órdenes de aprehensión solicitadas**

**Fiscalía contra la Trata de personas**

**Ministerio Público**

**Enero a Mayo 2013 y Enero a Mayo 2014**

Durante el año 2014, la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público, aumentó el número de órdenes de aprehensión solicitadas durante el año 2013 en ese mismo período (Enero a mayo).

**Comparativos de sentencias obtenidas (condenatorias)**

**Fiscalía contra la Trata de personas**

**Ministerio Público**

**Año 2013 y Año 2014\***

\*Durante el año 2014 se registra un aumento en el número sentencias condenatorias en casos investigados por la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público, en comparación con el número total de sentencias condenatorias obtenidas durante el año 2013.

**Personas Sindicadas por el Delito de Trata de Personas**

**Año 2012 y 2013**

Durante el año 2014, de acuerdo con registros del Ministerio Público a nivel nacional, aumentó el número de personas denunciadas por el delito de trata de personas.

**Denuncias por el Delito de Trata de Personas**

**Año 2012 y 2013**

Durante el año 2014, de acuerdo con registros del Ministerio Público, aumentó el número de denuncias recibidas por el delito de trata de personas a nivel nacional.

## Protección de las Víctimas de la Trata de Personas

Asistencia y protección a las víctimas de la Trata de Personas

1. “Los Estados Parte establecerán políticas, programas y otras medidas de carácter amplio con miras: a) Prevenir y combatir la trata de personas; y b) Proteger a las víctimas de trata de personas, especialmente las mujeres y niños, contra un nuevo riesgo de victimización”

3. “Cada Estado Parte considerará la posibilidad de aplicar medidas destinadas a prever la recuperación física, sicológica y social de las víctimas de la trata de personas, incluso, cuando proceda, en cooperación con organizaciones no gubernamentales, otras organizaciones pertinentes y demás sectores de la sociedad civil y en particular mediante el suministro de: a) alojamiento adecuado; b) asesoramiento e información, en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de trata de personas puedan comprender; c) asistencia médica, sicológica y material; y d) oportunidades de empleo, educación y capacitación”.

**Víctimas del delito de Trata de Personas que recibieron**

**medidas de atención y protección durante el año 2013.**

Durante el año 2014, un total de 116 víctimas de trata de personas recibieron medidas de atención y protección en hogares/albergues temporales especializados para víctimas de trata de personas.

**Personas agraviadas por el delito de trata de personas**

**Año 2013**

Según registros del Ministerio Público, los departamentos que presentan mayor número de personas agraviadas por el delito de trata de personas son: Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango, Escuintla, Alta Verapaz, Jutiapa y El Petén.

**Nacionalidad de las víctimas de trata de personas extranjeras,**

**Detectadas en Guatemala durante el año 2013.**

Durante el año 2014, un total de 116 víctimas de trata de personas recibieron medidas de atención y protección en hogares/albergues temporales especializados para víctimas de trata de personas

**Repatriación de las víctimas de la trata de personas**

Según registros del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el año 2013 se realizaron 10 repatriaciones de víctimas de trata de personas; 6 guatemaltecos en el extranjero y 4 extranjeros que se encontraban en Guatemala.

**Medidas de Prevención, Cooperación y otras medidas**

1. **Medidas de prevención en materia de trata de personas**

El Estado de Guatemala a través de las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, durante el año 2013 realizó diversas actividades relacionadas con la prevención del delito de trata de personas, así como con la atención y protección integral a víctimas y presuntas víctimas nacionales y extranjeras. Entre éstas:

* 1. ***Campañas en materia de prevención:***
* Campaña “Prevención de la Violencia y sus Formas y la Trata de Personas”, realizada con el objeto de sensibilizar e informar a jóvenes comprendidos en edades de 18 a 24 años sobre el delito de trata de personas y su prevención, en centros educativos de las comunidades de Tierra Blanca, Ciudad Satélite, Escuela Serapio Cruz, Escuela Tipo Federación y en Ciudad Peronia, todas ubicadas en el municipio de Mixco, Guatemala, para un total de 3,600 alumnos sensibilizados en materia de trata de personas, realizada por *la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.*
* Campaña “Prevención de la Violencia y sus formas y la Trata de Personas”, realizada con el objeto de fortalecer el conocimiento del delito de trata de personas en padres de familia y personal del Albergue temporal especializado “Luz de Esperanza”, con el resultado de un total de 414 personas atendidas, realizada por la *Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.*
* Campaña contra la Explotación Laboral, divulgando el mensaje “Consecuencias de la Explotación Laboral Infantil” dirigida a padres de familia y vendedores del mercado municipal de Sumpango, Sacatepéquez, realizada en el mes de diciembre del año 2013, a través de charlas de orientación desarrolladas por personal de la Procuraduría General de la Nación en el mercado municipal de esa localidad.
* Divulgación y entrega del trifoliar “Por una Niñez y Adolescencia Libre de Trata de Personas y Explotación Sexual” y utilización de banners con el mensaje “*Ojos abiertos, oídos despiertos: la trata de personas es una forma de violencia sexual”,* como parte del material utilizado por el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa en los centros educativos a los cuales se dirigieron acciones de sensibilización e información.
* Lanzamiento de la Campaña “Tu Voz contra la Trata de Personas”, con la presentación de tres documentales en salas de cines privados del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, con la participación de más de 400 jóvenes que participaron en dicha actividad, realizada por la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
  1. ***Capacitaciones en materia de prevención:***
* Capacitación sobre “Prevención de la Violencia y sus Formas: Relación de la trata de personas y la migración, riesgos y consecuencias”, dirigido a servidores cívicos, hombres o mujeres comprendidos en las edades de 18 a 24 años de los municipios de Villa Nueva y Mixco, finalizando con un total de 156 personas capacitadas, realizada por la *Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.*
* Cinco capacitaciones destinadas a informar y sensibilizar en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas a madres cuidadoras, docentes, delegadas y supervisoras de programas de SOSEP, *realizadas por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.*
* Capacitaciones destinadas a informar y sensibilizar a niños y niñas del Centro de Atención de Desarrollo Infantil –CADI- en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas, *realizadas por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.*
* Capacitaciones destinadas a sensibilizar a padres de familia, en el tema de maltrato infantil físico y psicológico, violencia sexual y trata de personas, *realizadas por la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.*
* Durante el año 2013, *la Secretaría Presidencial de la Mujer* en coordinación con supervisiones educativas, direcciones de centros educativos y a través de los enlaces departamentales de dicha institución, realizó capacitaciones en los municipios de Mixco y Villa Nueva, del departamento de Guatemala así como en la ciudad capital, para dar a conocer los delitos contenidos en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, registrando un total de 28,719 niñas, niños y adolescentes y 864 adultos (Empleados Públicos), capacitados.
* La Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- desarrolló un proceso de capacitación en el cual se abordó la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, dirigido a jóvenes, autoridades locales, líderes y lideresas de distintos municipios y departamentos del país, con el resultado de 1,143 personas capacitadas en los departamentos de Guatemala, Suchitepéquez, Alta Verapaz, Santa Rosa, Izabal, Baja Verapaz, El Petén, Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Sololá y San Marcos.
* Como parte del Proyecto Centros Recreativos Pirámide, con el Apoyo de las municipalidades de Villa Nueva y Villa Canales, CIEN, INTECAP y otras instancias, y contando con la participación de 100 jóvenes, durante el año 2013 se impartieron capacitaciones para abordar entre otros temas, los delitos contenidos en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
  1. **Otras acciones en materia de prevención:**
* En el municipio de Santa Cruz, El Quiché, con el impulso del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se aprobó una propuesta municipal para prohibir la contratación de personas menores de edad, particularmente la emisión de licencias de trabajo en el ámbito de la construcción, derivado que dicha actividad se encuentra clasificada entre las “Peores Formas de Trabajo Infantil”, derivado que se ha considerado que pueden dañar la salud, seguridad y moralidad de las personas menores de dieciocho años de edad.
* Durante el año 2013, a través de la Resolución No.1-2011 de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil –CONAPETI-, se crearon 2 Comités Departamentales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los departamentos de Huehuetenango y San Marcos; así mismo se fortalecieron 10 Comités en los departamentos de Jutiapa, Zacapa, Huehuetenango, Totonicapán, Sacatepéquez y Chiquimula. Con el patrocinio de Fundación TELEFÓNICA, se contrataron 4 gestoras departamentales para brindar asistencia técnica a los Comités de Sololá, Jalapa, Quetzaltenango y Retalhuleu.
* El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el marco de la CONAPETI desarrolló un proceso de actualización y socialización de la Política Pública Nacional “Programación Hoja de Ruta para Hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil” para el período 2013-2015, en la cual se implementó el cumplimiento de metas establecidas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente: Eliminar las peores formas de trabajo infantil para el año 2015 y eliminar el trabajo infantil en su totalidad para el año 2020. Al respecto MINTRAB conjuntamente con Catholic Relief Services –CRS- y el apoyo de IPEC/OIT, diseñaron un sistema de monitoreo para dar seguimiento a la ejecución de los programas y acciones de la hoja de ruta antes mencionada.

1. **Creación de capacidades, incluidas las capacitaciones a funcionarios públicos, elaboración de directrices y manuales con diferentes instituciones**

En este apartado se consigna la información correspondiente a medidas adoptadas por el Estado de Guatemala a través de sus diferentes instituciones, encaminadas a fortalecer los conocimientos y capacidades de los funcionarios y empleados púbicos en materia de trata de personas, que permitan mejorar procesos de detección, referencia, persecución y sanción de dicho delito.

* 1. **Capacitaciones a funcionarios y empleados públicos.**
* Capacitación “Principios Básicos del Delito de Trata de Personas”, dirigido a los integrantes de la Unidad Penal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación –PGN-, realizada en la ciudad capital, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en materia de trata de personas; realizada por la PGN, reportando 20 personas capacitadas.
* Durante el año 2013, la Dirección General de Migración realizó en la ciudad de Guatemala 2 capacitaciones, dirigidas a un total de 30 trabajadores de dicha dependencia delegados en las Fronteras de los departamentos de San Marcos, Petén, Jutiapa y Guatemala, a efecto de brindarles herramientas que permitan fortalecer la prevención del delito de trata de personas, así como la identificación de presuntas víctimas del delito de trata de personas en las fronteras de Guatemala.
* Capacitación “Atención al Migrante en Situación de Crisis”, organizada por la Dirección General de Migración, contando con la participación de representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Policía Nacional Civil, Registro Nacional de las Personas, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa, Secretaría de Bienestar Social y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, realizada en la ciudad capital, en la cual se registró un total de 86 personas capacitadas.
* Capacitación “Trata y Tráfico de Personas y Derechos Humanos de Personas Migrantes”, organizada por la Dirección General de Migración, contando con la participación de representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Policía Nacional Civil, Registro Nacional de las Personas, Secretaría de Bienestar Social y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, realizada en la ciudad capital, en la cual se registró un total de 61 personas capacitadas.
* Capacitación “Socialización del marco legal para el abordaje de la trata de personas”, dirigido a docentes de los centros educativos a nivel de las Direcciones Departamentales de Educación, a través de la cual se reporta un total de 600 docentes del nivel primario y medio ciclo básico capacitados en las regiones de Huehuetenango, Izabal, El Progreso, Guatemala, El Petén, Quetzaltenango, Santa Rosa, San Marcos, El Quiché, actividad organizada por el Ministerio de Educación.
* Capacitación a nivel nacional promovida por el Ministerio de Educación, para formación a docentes de la comisión de disciplina de niveles primario y ciclo básico de centros educativos nacionales, para un total de 2,954 directores y supervisores a nivel nacional, 3,321 docentes de los niveles primario y nivel medio ciclo básico capacitados en materia de trata de personas.
* Capacitación de sensibilización en materia de trata de personas, dirigida a 42 funcionarios del Centro de Salud de San Marcos y realizada bajo la coordinación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
* Taller de sensibilización sobre Trata de Personas, dirigido a médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, personal de centros de salud, medios de comunicación y Organizaciones no gubernamentales del municipio de Tecún Umán, San Marcos, utilizando instrumentos legales nacionales e internacionales en materia de trata de personas, con el resultado de 42 personas capacitadas. Actividad realizada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
* Capacitación “La Trata de Personas y su Prevención”, realizada en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, a través de la cual se capacitaron a 400 maestros, por parte de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
* Capacitación “Trata de Personas, detección, referencia de víctimas y denuncias por ese delito”, realizada en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala, contando con la participación de 122 policías municipales, desarrollada por la Institución del Procurador de los Derechos Humanos.
* Capacitación en los temas: “Sistema de Atención y Protección a Víctimas de Trata, Trabajo Forzado, Mecanismos Internacionales, Metodología para la Prevención de la Trata de Personas, Trata de Personas y Trabajo Forzado”, realizada en los departamentos de Guatemala, Alta Verapaz, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Sololá, Izabal, Jutiapa, Escuintla, Petén y Chiquimula, dirigida a personal de la Defensoría de Personas Víctimas de Trata, educadores, personal de auxiliaturas, oficiales de recepción de denuncias, personal del centro de llamadas de la Dirección de Procuración, todas de la institución del Procurador de los Derechos Humanos, reflejando un total de 75 personas capacitadas.
* Capacitación “Técnicas de Entrevista en la Migración”, organizada por la Dirección General de Migración, contando con la participación de representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección General de Migración y Policía Nacional Civil, realizada en la ciudad capital, en la cual se registró un total de 132 personas capacitadas en aspectos relacionados con la detección de presuntas víctimas de trata de personas desde los ámbitos de competencia de las instituciones participantes.
* Capacitación “Detección de Documentos Falsos”, organizada por la Dirección General de Migración, contando con la participación de representantes de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Policía Nacional Civil, Registro Nacional de las Personas, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de la Defensa, Instituto Guatemalteco de Turismo, Secretaría de Bienestar Social y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, realizada en la ciudad capital, en la cual se registró un total de 148 personas capacitadas.
* Capacitación “Técnicas de Entrevista en la Migración”, organizada por la Dirección General de Migración, en cumplimiento de uno de los compromisos emanados del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; impartida por especialistas del Instituto Nacional de Migración, financiadas por la Dirección General de Migración y con el objetivo de fortalecer la sensibilización del delegado migratorio y darle herramientas para que en el ejercicio de sus funciones, realice una efectiva detección, brinde protección y realice la referencia correspondiente de las posibles víctimas del delito de trata de personas.
* Capacitación “Trata de Personas y Explotación Laboral”, dirigido a los integrantes de la Unidad Penal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación, desarrollada por un expositor capacitado y con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, con el resultado de 10 personas capacitadas.
* Capacitación-Taller de Sensibilización a Operadores de Justicia, con el objetivo de sensibilizar en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas, a través de la exposición de casos concretos en Guatemala, la cual fue dirigida a representantes del Ministerio de Trabajo y Procuraduría General de la Nación en coordinación con de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
  1. ***Trabajo con funcionarios del Servicio Exterior de Guatemala:***

Durante el año 2013, el Ministerio de Relaciones Exteriores reporta acciones de fortalecimiento institucional dirigidos a actualizar los conocimientos en materia de trata de personas de funcionarios asignados para el servicio exterior:

* Capacitación a Cónsules de Guatemala acreditados en el México y la otra dirigida a Cónsules de Guatemala acreditados en Centroamérica, en las cuales se les brindaron herramientas importantes para la detección de eventuales casos de trata de personas, sumando un total de 19 cónsules capacitados.
* Inducción a 22 funcionarios asignados para el servicio exterior en el tema de Trata de Personas, no importando el cargo que ocupen en el exterior, dentro de los cuales se puede destacar la capacitación brindada a 3 embajadores. Los destinos a los que fueron designados estos funcionarios fueron los siguientes: Ecuador, Belice, Francia, Honduras, El Salvador, China, Taiwán, Bélgica, Israel, Misión permanente ante OEA y de los Estados Unidos: New York, Los Ángeles, Mc Allen, Atlanta, Miami, de México: Distrito Federal, Tijuana.
  1. ***Elaboración de Directrices y Manuales:***
* En el año 2013, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo elaboró y puso en vigencia, el Protocolo de la Inspección General de Trabajo para la Detección y Referencia de Casos de Trata de Personas. Constituye un instrumento de suma importancia que permitirá a inspectores de trabajo a nivel nacional, contar con las herramientas necesarias para determinar la existencia de presuntas víctimas de trata de personas en las modalidades de explotación laboral, trabajos o servicios forzados, así como la detección y referencia de casos de trabajos peligrosos (delito de empleo de personas menores de 18 años en actividades lesivas a su integridad y dignidad)Para lograr su implementación, las tres instituciones en mención, realizaron un proceso de capacitación sobre dicho instrumento, dirigido a todos los inspectores de trabajo (271 inspectores). Las jornadas de capacitación se dirigieron al total de inspectores del Ministerio y se desarrollaron en las 22 delegaciones de la Inspección General de Trabajo ubicadas en distintos puntos del país.
* El Ministerio de Gobernación en coordinación con el Ministerio Publico, en el año 2013 suscribió un protocolo operativo para la coordinación de investigación sobre el delito de trata de personas con el objetivo de mejorar la investigación y persecución penal de los delitos, considerando imprescindible establecer mecanismos de coordinación efectivos entre la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, para lograr que ambas instituciones puedan cumplir sus funciones de manera rápida, efectiva y oportuna, asegurando la eficacia de sus actuaciones.
* En el marco de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil –CONAPETI-, se registra como un logro importante, la inclusión del tema: Trabajo Infantil, en los textos educativos del nivel primario año 2014, así como en la curricular nacional base del Programa de Educación de Adultos por Correspondencia –PEAC- y en el Programa de Modalidades Flexibles, así como el establecimiento del día 12 de junio para conmemorar el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, en los centros educativos a nivel nacional.
* El Protocolo de Identificación, Atención y Referencia de Casos de Violencia Sexual, en el cual se aborda el tema de trata de personas, y permite la realización de acciones de coordinación interinstitucional encaminadas a la prevención, atención y protección de niños, prevención, atención y protección de niños, niñas y adolescentes, que forman parte del sistema educativo nacional que pudieran ser identificados como presuntas víctimas del delito de trata de personas, continúa siendo implementado y aplicado por funcionarios y empleados del Ministerio de Educación.
  1. **Programas de Capacitación:**

***Programa de Sensibilización y Capacitación en Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en coordinación con el Ministerio de Educación.***

* Esta capacitación está dirigida a estudiantes de centros educativos a nivel de las Direcciones Departamentales de Educación, capacitando a un total de 6,998 estudiantes del ciclo básico en los siguientes departamentos: Huehuetenango, Izabal, El Progreso, Guatemala, El Petén, Quetzaltenango, Santa Rosa, San Marcos, El Quiché, Retalhuleu, impulsada por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en coordinación con la SVET.

***Programa de capacitación al personal que labora en la red hospitalaria, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social***

* Este programa promovido por la SVET, inició en fecha 02 de septiembre del año 2013 en el Hospital Roosevelt, extendiéndose a 23 hospitales nacionales más, finalizando en fecha 15 de noviembre de 2013, con un total de dos mil setecientos ochenta y ocho (2,788) personas capacitadas en materia de trata de personas.

Uno de los objetivos específicos de esta capacitación fue sensibilizar al personal médico, auxiliar de la red nacional de hospitales (enfermería), psicología, trabajo social, administrativo, laboratorio entre otras áreas, con respecto a su actuación e interacción con presuntas víctimas de trata de personas, cuyo abordaje es de suma importancia en el proceso de atención a una víctima del referido delito. El contenido de la capacitación fue establecido a través de la integración de información bibliográfica, didáctica, visual y práctica, complementada con el fundamento legal en materia de trata de personas

De las 2,788 personas capacitadas, 1,335 prestan sus servicios en el área de enfermería de los hospitales nacionales en los cuales se llevó a cabo el Programa de Capacitación, seguido por el personal médico (494 médicos) y personal administrativo (442). Del total de 2,788 personas capacitadas, 1,881 fueron mujeres y 907 hombres.

***Programa de formación a elementos de las fuerzas de seguridad***

El Ministerio de Gobernación, durante el año 2013 impulsó y desarrolló capacitaciones con aspirantes de la Policía Nacional Civil, investigadores, docentes, instructores policiales, y otros elementos policiales, como se describe a continuación:

Para la Academia de la Policía Nacional Civil

* En la sede de la Academia de la Policía Nacional Civil del Occidente, extensión Huehuetenango, se capacitó a 1057 alumnos estudiantes de las promociones XXX y XXXIII del curso básico para agente de la Policía Nacional Civil, en materia de sectores de la población vulnerables en el delito de trata de personas, utilizando teoría, casos prácticos y legislación aplicable.
* En la sede de la Academia de la Policía Nacional Civil, Extensión Cuilapa, Santa Rosa se capacitó a 2670 estudiantes de las promociones XXXI y XXXIV del curso básico de la Policía Nacional Civil, en materia de sectores de la población vulnerables en el delito de trata de personas, utilizando teoría, casos prácticos y legislación aplicable.
* En la sede de la Academia de la Policía Nacional Civil de la Ciudad de Guatemala, se capacitó a 3427 estudiantes de las promociones XXIX y XXXII del curso básico de la Policía Nacional Civil, en materia de sectores de la población vulnerables en el delito de trata de personas, utilizando teoría, casos prácticos y legislación aplicable.
* Capacitación dirigida a 145 personas entre ellos: investigadores, docentes e instructores policiales, así como personal del Ministerio Público, sobre Investigación Criminal en delitos de Trata de Personas y Delitos Sexuales, impartido por miembros de la Policía de Investigaciones de Chile, utilizando videos en materia de trata de personas, presentaciones, material impreso, entre otros recursos.
* Durante los meses de enero y febrero del año 2013, a través de coordinación interinstitucional entre la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la Organización Internacional del Trabajo, Organización Internacional para las Migraciones y el Ministerio Público, se capacitaron a 50 nuevos investigadores designados a la Unidad contra la Trata de Personas de la División Especializada en Investigación Criminal –DEIC-PNC, para formar tres áreas de investigación en materia de trata de personas, para investigar las diferentes modalidades de dicho delito.

***Para Unidad contra la Trata de Personas de la División Especializada contra la Investigación Criminal –DEIC- de Policía Nacional Civil en materia de Trata de Personas.***

Los agentes designados a la Unidad contra la Trata de Personas de la DEIC-PNC, durante el año 2013 recibieron diferentes capacitaciones relacionadas con el tema:

* Capacitación “Buenas Prácticas de Nicaragua para el Combate a la Trata de Personas”, impartida por el Teniente Victoriano Ruiz Urbina, en la cual participaron también personal de la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público, total de personas capacitadas: 42.
* Capacitación dirigida a personal del Ministerio Público, Dirección General de Migración y DEIC-PNC, sobre el tema “Detección de Documentos Falsos”.
* Capacitación “Solución de Conflictos y Manejo de Crisis”, dirigida al personal del Ministerio Público, Dirección General de Migración y DEIC-PNC.
* Diplomado de Investigación Criminal por el Delito de Violencia Sexual y Trata de Personas, impartido por elementos de la Policía de Chile, en la cual participó personal del Ministerio Público y de la DEIC-PNC.
* Capacitación “Lucha contra la Trata de Personas”, dirigido a elementos de la Unidad contra la Trata de Personas de la DEIC-PNC.
* Capacitaciones en los siguientes temas: “Formando Actores Claves en el Tema de Trata de Personas, Trabajo y Abordaje a Víctimas de Trata de Personas, Atención Victimológica, Vigilancia y Seguimientos, Proceso Penal, dirigidas a elementos de la Unidad contra la Trata de Personas de la DEIC-PNC.
* Capacitación “Atención al Migrante en Situación de Crisis”, dirigida a personal del Ministerio Público, Dirección General de Migración, elementos de la Unidad contra la Trata de Personas de la DEIC-PNC.
* Capacitación a un grupo de 50 investigadores para fortalecer sus conocimientos relacionados con el abordaje, la detección y la judicialización efectiva de presuntos casos de trata de personas, obteniendo también apoyo con el material logístico y de cómputo para el mejor desarrollo de la unidad.

***Capacitación a elementos del Servicio de Información Policial, por parte de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.***

* SVET realizó en el año 2013 una capacitación en materia de prevención, protección, atención y sanción en materia de trata de personas a elementos del Servicio de Información Policial –SIP- de la Policía Nacional Civil, con el objeto de fortalecer los conocimientos del grupo de 71 personas que asistieron a dicha capacitación.

***Talleres Regionales para la divulgación de las Recomendaciones de la Relatoría sobre venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la Pornografía, promovidos por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos.***

* Durante el año 2013 se desarrollaron siete talleres regionales con la participación de 257 participantes, todos funcionarios públicos (159 hombres y 98 mujeres), con el objetivo de dar a conocer el Sistema Nacional de Seguimiento a las Recomendaciones formuladas al Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos, incluyendo el informe emitido por la Relatora Especial Najat Maalla M´jid formulando las recomendaciones para su seguimiento e implementación, éstos fueron desarrollados en los siguientes departamentos: Huehuetenango, Jutiapa, Quetzaltenango, Cobán, Quiché, Coatepeque, El Petén.
* La Comisión Presidencial de Derechos Humanos a través de la Dirección de Educación y Cultura de Paz, realizó en el mes de agosto de 2013 el diplomado “Derechos de las Mujeres”, en el cual se abordó el tema de violencia contra las mujeres, trata de personas y estadísticas. Esta actividad fue financiada por dicha comisión, y contó con la participación de funcionarios de Estado, contando con la participación de cuarenta y seis personas (cuarenta y cinco mujeres y un hombre).

**Capacitaciones desarrolladas con funcionarios judiciales, a cargo del Organismo Judicial.**

* Capacitación denominada “Formación inicial especializada en género, violencia contra la mujer y trata de personas”, dirigido a 11 personas, entre ellos 8 auxiliares fiscales, 2 funcionarios judiciales y 1 persona del área administrativa (8 de género femenino y 3 de género masculino), desarrollada por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.
* Capacitación denominada “Formación inicial especializada en género, violencia contra la mujer y trata de personas”, dirigida a doce funcionarios judiciales (11 de género femenino y 1 de género masculino), desarrollada por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.
* Capacitación denominada “Formación inicial especializada en género, violencia contra la mujer y trata de personas”, dirigida a un total de 18 personas, entre ellas 15 auxiliares judiciales, dos personas del área administrativa y 1 funcionario judicial (11 de género femenino y 7 de género masculino), desarrollada por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.
* Capacitación denominada “Formación inicial especializada en género, violencia contra la mujer y trata de personas”, dirigida a 3 funcionarios judiciales (dos de género masculino y 1 femenino), desarrollada por la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial.

***Capacitaciones al personal de la Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas***

El personal asignado a la fiscalía de sección contra la trata de personas del Ministerio Público recibió durante el año 2013, cuatro capacitaciones que les permitieron fortalecer la labor que realizan en dicha institución, a continuación se describen:

* Curso “Buenas Prácticas e Intercambio de Experiencias en Materia de Trata de Personas”, promovido por la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- e impartido por el Teniente Victoriano Cruz, de la Policía Nacional de Nicaragua, investigador experto en el delito de trata de personas.
* Taller “Curso de Capacitación en Explotación Laboral como una Modalidad de la Trata de Personas”, promovido por la Organización Internacional del Trabajo –OIT- impartido por una Agente Fiscal del Ministerio Público de Brasil, experta en la investigación de explotación laboral.
* Capacitación realizada por INTERPOL con respecto a la investigación del delito de trata de personas.
* Taller para fortalecer las capacidades del personal de la Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas, curso de Oratoria Forense para el manejo de mejores técnicas orales para sustentar técnicamente el manejo de casos en audiencias orales.